

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

69 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA ESTE (MISSEM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta Plenaria de esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de créditos número dos del presupuesto de 2015, con arreglo al siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

PAGOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 48000	PRESTACIONES FAMILIARES	4.229,86 €
	SUMA GASTOS	4.229,86 €
	TOTAL EXPEDIENTE 2/2014	4.229,86 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

45002	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA ASUNTOS SOCIALES	4.229,86 €
	SUMA INGRESOS	4.229,86 €

Lo que se hace público para que las personas interesadas puedan, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el plazo indicado no se produjesen reclamaciones contra el expediente señalado, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Campo Real, a 18 de diciembre de 2014.—La presidenta, Alfonsa Cabezas Gómez.

(03/39.255/14)

